

# BASES DE POSTULACIÓN

## CATÁLOGO BUILDTECH URUGUAY 2024

La Cámara de la Construcción del Uruguay (CCU) invita a postular a la primera convocatoria del Catálogo BUILDTECH Uruguay. Esta iniciativa es una plataforma que tiene como objetivo dar visibilidad a las soluciones tecnológicas que están transformando el sector de la Construcción en Uruguay y en la región.

### CONVOCATORIA

El Catálogo BUILDTECH Uruguay 2024 conformará una plataforma donde se visualizarán las empresas con soluciones tecnológicas que se encuentran operativas y que entregan respuesta a las problemáticas del sector de la construcción a través de una solución que aplique para la industria. Esta plataforma es un espacio que entrega visualización a las empresas tecnológicas seleccionadas, exhibición que ayuda a los empresarios de la construcción a conocer las soluciones tecnológicas existentes de manera simple y amigable.

### ADMISIÓN

Pueden participar todas las empresas que cumplan con las siguientes características:

- Estar legalmente constituidas, contar con personería jurídica y encontrarse en actividad (facturando). En caso de ser una empresa extranjera, ésta ya debe contar con la capacidad de operar en el país de origen y en el que postule (Uruguay).
- Contar con una solución (productos y/o servicios) con componente tecnológico, validados en el mercado de la construcción.
- Quien realice la postulación a nombre de la empresa, debe ser una persona mayor de edad (tener al menos 18 años cumplidos al momento del cierre de la convocatoria), así como representante legal de dicha empresa.

## PROCESO DE SELECCIÓN

Se resumen las etapas de la convocatoria del Catálogo BUILDTECH Uruguay 2024:

### ETAPA I: RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

El período de postulaciones se inicia el jueves 8 de agosto de 2024 y se cierra a las 23:59 hrs del 30 de agosto de 2024.

- Las empresas postulantes deberán completar el formulario online disponible.

Durante este periodo, se podrán realizar consultas específicas a través de: [economia@ccu.com.uy](mailto:economia@ccu.com.uy)

### ETAPA II: ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El período de evaluaciones se inicia el día 2 de septiembre de 2024 hasta el 13 de septiembre de 2024.

Todas las postulaciones recibidas serán evaluadas por la Cámara de la Construcción del Uruguay, a través de un filtro de admisibilidad que asegure que las postulaciones que cumplan con los requisitos mínimos descritos en la sección de “Admisión”.

La Cámara de la Construcción del Uruguay se reserva el derecho a decidir sobre las postulaciones seleccionadas, de manera libre, y se obliga a mantener las deliberaciones en estricto secreto profesional.

### ETAPA III: CRITERIOS A EVALUAR

Todos los formularios de postulación recibidos serán evaluados en base a los siguientes criterios:

- Constitución legal: contar con personalidad jurídica y encontrarse en actividad (facturando). En caso de ser una empresa extranjera, ésta ya debe contar con la capacidad de operar en el país correspondiente.
- Contar con una solución (productos y/o servicios) con componente tecnológico, validados en el mercado de la construcción.
- Valor generado: Es fácil y claro de identificar el impacto que posee la solución propuesta en relación con el proceso constructivo en el que participa. Expone claramente el valor que genera para sus clientes/ usuarios y para la industria.
- Equipo: Se logra identificar un equipo multidisciplinario detrás de la empresa tecnológica que permite y potencia el óptimo desarrollo de las soluciones que ofrecen.

#### ETAPA IV: RESULTADOS

Los resultados serán comunicados a las empresas postulantes admitidas en la semana del 16 de setiembre de 2024, al correo electrónico declarado en el formulario de postulación.

### BENEFICIOS PARA LAS EMPRESAS

Las empresas seleccionadas obtendrán:

- Un espacio en la plataforma como una de las empresas seleccionadas. Se les garantizará la presencia en el Catálogo BUILDTECH Uruguay 2024 de la CCU, durante todo el período hasta la revalidación del siguiente año 2025 (formulario de actualización obligatoria a rellenar en cada año para mantener en vigencia su participación en el Catálogo, este formulario es diferente a futuras postulaciones a nuevas generaciones del Catálogo BUILDTECH Uruguay 2024.
- Las soluciones seleccionadas podrán eventualmente ser parte del Mapa Contech Latam de la FIIC.
- Participar en instancias de vinculación a través de la CCU y la FIIC.

El Catálogo BUILDTECH Uruguay se actualizará trimestralmente, es decir, las empresas que cumplan con las características mencionadas podrán postularse en cualquier momento, pero cada 3 meses se hará la evaluación y se llevará a cabo el proceso de selección. Anualmente se hará una verificación acerca de la continuidad de las empresas que formen parte del Catálogo.

### OTRAS CONSIDERACIONES.

La mera participación en la convocatoria implica que el participante conoce y acepta en su totalidad las presentes Bases de Postulación. La aceptación de estas Bases y Condiciones implica una declaración jurada de que toda la información suministrada por el participante es fidedigna. Cualquier incumplimiento a las presentes Bases de Postulación, así como toda entrega de información falsa, errónea, o que por cualquier motivo no corresponda o pertenezca a los participantes de esta convocatoria, dará derecho a la CCU para descalificar a dichos participantes de la misma, vetando a dicha empresa de futuras ediciones del concurso.

Asimismo, la CCU se reserva todos los derechos y acciones que resulten procedentes en contra de los participantes que vulneren de cualquier manera las presentes Bases de Postulación, así como también los documentos que las integren.

No se cubrirá ni reintegrará a los participantes ningún tipo de gasto en que estos incurran como consecuencia de su participación en la convocatoria.

La Cámara de la Construcción del Uruguay tendrá acceso a la información entregada por los postulantes, y estos estarán bajo acuerdo de confidencialidad para que la información sea utilizada sólo para fines de la convocatoria, no podrán difundir o utilizar esta información para su propio beneficio, no obstante el logo, la breve descripción, contacto, video pitch y las

categorías se consideran insumos de uso público para la plataforma Catálogo BUILDTECH Uruguay, como para redes sociales del mismo catálogo y de la organización de esta iniciativa.

Los datos personales de los participantes se entregan en forma voluntaria y su tratamiento se ajusta a lo dispuesto en la ley correspondiente de cada país [acceder, rectificar, actualizar y suprimir dichos datos cuando dejen de ser pertinentes para la finalidad para la cual hubieran sido registrados]. Sin perjuicio, no se harán responsables de aquellos datos personales que también se encuentren replicados en espacios abiertos al público (como RRSS, web, etc).

## PROPIEDAD INTELECTUAL.

Todas las soluciones e información presentadas para efecto de este concurso son de propiedad exclusiva de los postulantes. Los organizadores seleccionarán a los proyectos sustentados en la buena fe y confianza en que su autoría y originalidad les son atribuibles en exclusividad a los participantes, sean seleccionados en la convocatoria o no. Los participantes son responsables de toda la documentación presentada, como así también, de sus costos y cualquier otra consecuencia que genere su participación en la presente convocatoria.

## USO DE IMAGEN.

La sola participación en la presente convocatoria otorga a los organizadores de esta, sea en forma conjunta o separada, expresa autorización para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los proyectos postulados, así como las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y datos personales de los participantes ganadores, en cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, redes sociales, etc.), con cualquier finalidad y durante el plazo que estime conveniente, sin que los mismos tengan derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

## CONTACTO PARA CONSULTAS.

En caso de existir consultas durante el proceso de convocatoria, estas deberán ser enviadas al correo electrónico: [economia@ccu.com.uy](mailto:economia@ccu.com.uy)